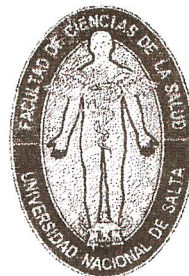


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

526-14

Salta, 28 AGO 2014
Expediente N° 12.281/14

VISTO la Resolución N° CD-371/14 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Interinos con dedicación simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 126 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 214/14, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del mencionado llamado que obra en fs. 113 al 124. 2) Designar en dichos cargos de acuerdo a la Lic. Gabriela Cecilia DECIMA y Lic. Miriam Bibiana FONSECA. 3) Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones, a las economías generadas por reducción de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva otorgada al Lic. Felipe Lescano, en el cargo de JTP de dicha asignatura. La designación será mientras dure la misma.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/14 del 19 de Agosto de 2.014)

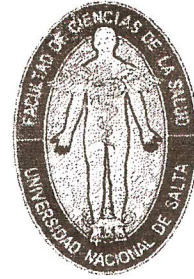
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos

Handwritten signatures and initials in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

526-14

Salta, 28 AGO 2014
Expediente N° 12.281/14

Prácticos Interinos con dedicación simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar temporariamente como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.014 o mientras dure la reducción de dedicación del Lic. Felipe LESCANO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la mencionada asignatura, a las siguientes profesionales:

- Lic. Gabriela Cecilia DECIMA, D.N.I. N° 25.423.221.
- Lic. Mirian Bibiana FONSECA, D.N.I. N° 18.603.000.

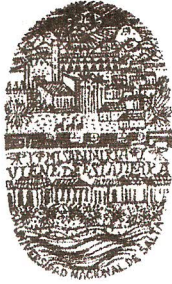
ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demandé las presentes designaciones en las economías que genera la reducción de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva otorgada al Lic. Felipe Lescano, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Las docentes designadas, cumplirán sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5º: Las docentes deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, las docentes designadas recién podrán tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7º: Las profesionales deberán asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

526-14

Salta, 28 AGO 2014
Expediente N° 12.281/14

Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA



Lic. MARÍA PASSANAI DE ZENTURE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNISA